

# SUBASTA

## SOLICITUD DE PROPUESTAS – DISEÑO/CONSTRUCCIÓN

*(Request for Proposals – RFP Design/Build)*

**Techado para Cancha de Baloncesto  
Escuela Intermedia Venus Gardens  
San Juan, Puerto Rico  
AEP – 8877A**

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a someter propuestas para la adquisición e instalación de un techo pre-fabricado en acero (*pre-engineered steel building*) y de un techo tipo *canopy* para la cancha de baloncesto y las graderías, respectivamente, existentes ambas en la escuela antes mencionada. Dichas propuestas incluyen el diseño y construcción de los cimientos para la estructura pre-fabricada y del sistema eléctrico necesario para proveer la iluminación adecuada; todo de acuerdo a los documentos de contrato.

Todos los interesados están invitados a una **REUNIÓN DE PROPONENTES**, cuya asistencia es compulsoria, a celebrarse el **viernes, 21 de septiembre de 2012, a las 10:00 a.m.**, en el Salón de Conferencias del Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, ubicado en el **Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur** del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas – CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico, y a la **VISITA COMPULSORIA** al proyecto, la cual se celebrará el **viernes, 21 de septiembre de 2012, a la 1:00 p.m.**, en la Escuela Intermedia Venus Gardens, ubicada en la Calle Astor de la Urbanización Venus Gardens, Sector Cupey, Barrio Río Piedras, San Juan, Puerto Rico.

La **ENTREGA DE PROPUESTAS** se llevará a cabo el **jueves, 11 de octubre de 2012, a las 2:00 p.m.**, en el Salón de Conferencias del Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, ubicado en el **Piso 2 (Oficina 204) del Edificio Sur** del CGM, Parada 22, Santurce, Puerto Rico. La AEP **no** aceptará propuestas sometidas después de la hora fijada o entregadas en otro lugar distinto al indicado.

Los documentos relacionados a esta solicitud podrán obtenerse, a partir del **martes, 18 de septiembre de 2012, hasta el lunes, 24 de septiembre de 2012 (en horario de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. a 4:00 p.m.)**, en la División de Subastas, localizada en el Área de Desarrollo de Proyectos de la AEP, **segundo piso (Piso 2 - Oficina 204) del Edificio Sur** del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00), a favor de la AEP, la cual no será reembolsada. Dicho pago deberá realizarse **previamente** en la División de Tesorería de la Oficina de Contraloría de la AEP, ubicada en el **Piso 7** del Edificio ACAA, Avenida Hostos (Arterial), esquina Avenida Carlos F. Chardón (frente a Edificio Federal), Hato Rey, San Juan, Puerto Rico.

Sólo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta solicitud de propuestas, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la reunión de proponentes y la visita compulsoria, en las fechas antes mencionadas, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002.

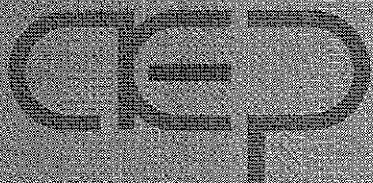
Las preguntas de los proponentes sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los documentos de esta solicitud, deberán ser sometidas por escrito, entregadas directamente en la División de Subastas de la AEP, o por correo electrónico a: **subasta@aep.gobierno.pr**, en o antes de las **4:00 p.m.** del **viernes, 28 de septiembre de 2012**. **No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.**

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la cotización base (*base quotation*) de su propuesta, pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para las compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las propuestas y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.

  
**Eduardo Rivera Cruz**  
Director Ejecutivo

CEE-SA-12-1041



Autoridad de Edificios Públicos  
GOVERNMENT OF PUERTO RICO

